



Ra 0239 / 2023



**EXPEDIENTE N.º 249 /30/01/23/ OFICINA DE LICITACIONES/
CONCURSO DE PRECIOS, SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN Y LUCES EN
ESCENARIO BARRIALES (TABLADOS).**

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 10 de febrero de 2023.

VISTO:

- Que por Resolución 0169/2023 se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares para el Llamado a interesados en prestar servicio de amplificación e iluminación para los escenarios barriales (Tablados) durante el Carnaval 2023.-

CONSIDERANDO:

- Que la Oficina de Licitaciones informa que se cumplió el llamado de orden y la única oferta recibida no es admisible por las razones que indica. –

- Que la Asesoría Jurídica Notarial sugiere rechazar la oferta recibida y atendiendo a la necesidad de urgencia en contar con el servicio, de conformidad con lo previsto por el artículo 33 literal D numeral 2 del TOCAF es posible proceder a la contratación directa. -

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a las facultades que le otorgan las disposiciones legales vigentes;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

- 1) Declárese desierto el presente Concurso de Precios para prestar servicio de amplificación e iluminación para los escenarios barriales (Tablados) durante el Carnaval 2023.-
- 2) Procédase a la contratación del servicio de amplificación e iluminación para los escenarios barriales (Tablados) durante el Carnaval 2023 mediante el procedimiento de Compra Directa.-

3) Cúmplase, insértese, y oportunamente archívese. -



HORACIO BORDON MEDINA
Secretario General



DR. MARIO SILVERA ARAUJO
Intendente Departamental